

Resolución Ministerial

Lima, 15 SET. 2020

CONSIDERANDO

Que, corresponde la designación del nuevo Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por parte del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de dicha Asociación;

Que, en ese contexto, el Comité de Representantes de la ALADI (CORE) ha convocado a la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ALADI, a realizarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 17 de septiembre de 2020;

Que, resulta necesario designar a los miembros de la delegación peruana, que participará en la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ALADI;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros de la delegación peruana que participará en la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ALADI, que se realizará el 17 de septiembre de 2020, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Marco Vinicio Balarezo Lizarzaburu, Representante Permanente de Perú ante ALADI y MERCOSUR, quien la presidirá; y,
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Miguel Ángel Gamarra Malca, Representante Permanente Alternativo de Perú ante ALADI y MERCOSUR.

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


Marlo López Chávam
Ministro de Relaciones Exteriores

